

# EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripción se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8.  
segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO V.

REDACCION  
Escaleras de S. Martín, núm. 8,  
segundo.

Miércoles 11 de Febrero de 1885.

SE PUBLICA  
Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos.

NÚM. 605.

## PLANCHA FUSIONISTA BARCELONESA

Los periódicos fusionistas de Barcelona á fuerza de *boxear* entre sí, poniéndose como chupa de dómene, han ido tomando tanto gusto á su ferroz ejercicio, que ya sin venir á pelo arremeten con todo el mundo, distinguiéndose sin embargo por sus agresiones á los hombres y á las cosas de la Izquierda. No hablaremos de las muchas correspondencias que publica la *Crónica de Cataluña*, ni de las que ha publicado antes de ahora *El Barcelonés*, como si á nuestro partido se le reduce á fuerza de denuestos y cuchufletas; basta á nuestro propósito tomar acta de la plancha fenomenal hecha por el corresponsal del órgano del señor Rius y Taulet en su carta del día seis del corriente.

Para que puedan juzgar nuestros lectores transcribiremos los párrafos que aquel Zóilo dedicaba á la Izquierda, precisamente en los mismos momentos en que el señor Montero Rios ponía á dos dedos del abismo al Ministerio en el discurso que habrá de ocuparnos luego:

«Al hablar de las demás oposiciones no me refiero para nada á la izquierdista, pues los escasos miembros de que aún se compone se conducen, respecto del gobierno, ni más ni menos que si fueran húsares ó mestizos. Daría enojo si no diera risa el verlos sentados en sus escaños presenciando el combate como las personas mas indiferentes á lo que en él ocurre.»

Todavía no se ha dado el caso, desde que la lucha empezó, de que los izquierdistas hayan producido molestia alguna al gobierno, ni con sus palabras ni con sus actos. Gente mas agradecida no la he visto nunca; tan agradecida á los favores ministeriales que son capaces de atacarnos á nosotros, antes que al gobierno, á quien deben sus creencias.»

Para que se vea la sinrazon de este necio ataque y se comprenda que si la Izquierda se ha levantado tarde, se ha levantado bien, y que la risa del corresponsal de *El Barcelonés* debia tener mucho de lo del bobo de Coria, daremos cuenta ahora del gran triunfo oratorio del izquierdista señor Montero Rios, cuyo discurso fué una insigne reivindicacion de la revolucion de Setiembre, ya que sin su espíritu nada lograrán, ni ahora ni nunca, los

liberales entreverados de conservadores que forman el fusionismo.

Y para que no se crea que procedemos con pasion, no echaremos mano del relato de ningun periódico de nuestro partido, tomando de *El Globo* la reseña de la famosa sesion del día seis, corroborando además lo escrito por el periódico republicano con lo que dicen los mismos órganos del fusionismo de la Côte.

«Cuando en 1883 habló el señor Montero Rios en el Congreso, despues de un silencio de diez años, haciendo justicia á su mérito, dijimos con nuestra sinceridad habitual, que su antigua elocuencia se habia entorpecido y oxidado algun tanto, probablemente á causa del desuso.

Ayer vimos todos que el ilustre canonista gallego, no solo se ha corregido de aquel involuntario defecto, sino que además ha ganado, en un breve período de preparacion y reflexion toda la distancia perdida.

Su discurso es superior, y cuenta que resulta grande el elogio, á los que le dieron justa fama en los mejores dias de la revolucion de Setiembre.

Durante dos horas y media juzgó enteramente á la Cámara, no por la belleza de expresion, sino por la abundancia de doctrina; no en virtud de arrebatos elocuentes, ni de amenidades retóricas, sino con la fuerza de una argumentacion, sólida como los pedruscos y sutil como los vienteclillos del próximo Guadarrama.

Sigámosle atentamente.

Su exordio es un fraternal saludo dirigido á las oposiciones liberales.

El gobierno á querido incendiar la casa ajena para que no se notase el incendio de la propia. Taráa inútil. La casa liberal está hecha con materiales incombustibles, y sus moradores tienen elementos y salidas bastantes para dominar ó rehuir los peligros del incendio.

(Fíjese bien el lector, *elementos y salidas*.)

Por eso, el señor Montero Rios y los amigos de la izquierda que con él se hallan identificados, no han creido que fuese necesario ofrecer su concurso á los afines, pero á fé que si tal necesidad llegase á haber, tampoco faltaría aquel concurso.

Vienen luego la cuestion juridica, y el exámen de la famosa competencia.

De los sucesos universitarios no hay para que hablar detalladamente,

pues desde el primer dia, el país está al cabo de todo.

Baste saber que el procedimiento del partido conservador es el mismo del partido moderado, é igual su tendencia á ensanchar á costa del poder judicial la esfera del poder gubernativo. Pruebas de ello: las órdenes dadas en 1877 al ministerio público para que en las causas seguidas á funcionarios no hiciese nada sin consultar al fiscal del Supremo. ¿Quién, en 1878, mermó las facultades de los tribunales ordinarios para conferir las á los extraordinarios de Guerra?—Los conservadores. ¿Qué extraño, pues, que hoy propongan la Constitucion á las leyes orgánicas de los poderes públicos que, en rigor, no son más que reglamentos.

Defiende enseguida la ley de 1870, con la cual se habia escudado en sesiones anteriores el ministro de Gracia y Justicia. Todo cuanto en ella podia haber quedado de la de 1863, por la Constitucion del 69 estaba implícita pero terminantemente derogado.

Conste, no obstante, que hasta la fecha de esta segunda etapa no habian llegado los conservadores al extremo inaudito de entregar á la accion administrativa el conocimiento de delitos previstos en el Código.

Por eso están al nivel de los moderados, dado que atentan á la independencia del poder judicial, en asuntos y casos criminales, para los cuales no hay ni puede haber cuestion previa.

No al nivel, sino más abajo. Los moderados se atenan en esto á las doctrinas de la restauracion francesa, condensadas en la Ordenanza de 1828, y esa Ordenanza admitía la competencia tan solo para los delitos correccionales, más no para los delitos graves, allá denominados crímenes.

El orador, concretando entonces su razonamiento, toma la frase del señor Romero Robledo: «la opinion del juez es una de tantas opiniones particulares,» la interpreta y concluye con esta deducccion perfectamente lógica:

La proposicion de «no há lugar» es una proposicion de confianza al gobierno. Significa que la mayoría no vé en los actos de éste y de los funcionarios á sus órdenes, nada que perseguir ni nada digno de censura. Está, pues, comprometida la prerrogativa régia. La corona tiene que resolver de una manera dada la competencia, porque si no se seguirán como consecuencia in-

defectible la separacion del gobierno y la disolucion de la Cámara.

Calló la mayoría, y oyóse un vago rumor en la izquierda y en la altura.

\* \*

El señor Montero Rios se sentia cada vez más dueño de sí y del auditorio.

Estudió y resolvió la cuestion de enseñanza como quien hace la cosa más sencilla del mundo.

En efecto; de lo hablado y obrado por el gobierno resulta que al ministro de Gracia y Justicia le importa poco que la enseñanza no sea ortodoxa, con tal que sea monárquica; mientras que el de Fomento no se cuida tanto de que sea monárquica como de que sea ortodoxa.

Aquí se encaró con el señor Pidal, sin alzar la voz ni acentuar los movimientos.

Si el señor Pidal, que figura en la jerarquía episcopal laica y es tan competente en materias de dogma, no vió las proposiciones heréticas del señor Morayta al leer el discurso inaugural de éste, ¿qué remedio le quedará al gobierno para evitar semejante riesgo sino el de someterse á la inspeccion inmediata de los obispos?

¿Vamos á eso? Pues supriman los conservadores el apellido de liberales, y llámense de una vez neocatólicos.

Nada tan admirable en la oracion del señor Montero Rios, como la ilacion perfecta de sus distintas partes.

Con la mayor naturalidad pasó á defender la reivindicacion de las Salesas, calificada en el Senado de inícuo despojo.

¿Qué despojo, si el convento era del real patronato?

Pero no está lo grave en las opiniones de un senador, sino en la conformidad aparente del ministro de Gracia y Justicia, que lejos de restablecer la verdad de los hechos, consideró de pasada como dueñas del edificio á las monjas, á aquellas monjas que por una parte de la huerta habian tomado del ayuntamiento de Madrid setenta y tantos mil duros, pertenecientes en rigor ó á la corona ó al ordinario.

No se concibe—exclamaba severamente el terrible acusador,—que siendo el señor Silvela hombre de honradez y moralidad intachable, á título de ministro acepte y aproveche una propiedad ilegítima, bajo pretexto de que la responsabilidad atañe á gobiernos anteriores.

Ni menos se concibe que haya

en el ministerio quien opine del reino de Italia lo mismo que de las Salesas, á pesar de las terminantes declaraciones hechas en favor de la unidad italiana por el señor Cánovas del Castillo.

El golpe era tremendo, y por seguro tenemos que si el señor Pidal se levanta, la crisis estaría planteada á estas horas.

Por fortuna, amigos officiosos habian buscado y hallado al Presidente.

El cual llegó, detuvo con un ademán al ministro de Fomento, y pidió la palabra.

Dióse entonces un espectáculo muy curioso pero muy triste.

El señor Cánovas, de pié, antes de romper á hablar, se enteraba de lo que habia ocurrido, por boca de sus compañeros. ¡A tal punto han llegado la poca seriedad y los continuos terrores de ese ministerio, cuya existencia artificial solo en virtud de semejantes remedios, se vá arrastrando en prolongada agonía!

Quiso primero el señor Cánovas desautorizar las frases que le atribuía el señor Montero, pero como este las leyese en el *Diario*, hubo de aceptarlas todas.

¡Qué lastimosa incoherencia!

Comprendíalo, á medida que divagaba, el altanero estadista y la irritación de comprenderlo, contribuía á aumentar más y más la premiosa irregularidad del discurso.

España, decía, ha hecho lo que siempre, no tomar parte alguna en las modificaciones interiores de Italia. Como tampoco la habia tomado ante ningun gobierno....

Pues ¿y la expedición de 1849?

España mantiene cordiales relaciones con Italia, y hasta desea su alianza, de la propia suerte que lo haría y hace con estados no católicos. Así lo demanda el derecho internacional, cuyas leyes son aceptadas por todos los partidos...

¿Por qué, pues, señor Cánovas, tardó tanto España en reconocer el reino de Italia, y por qué produjo escándalo tal y consecuencias tamañas el tardío reconocimiento?

¿Por qué entonces, el Soberano Pontífice no admite relacion alguna con el rey Humberto, siendo así que las tiene afectuosas con herejes cismáticos y gentiles?

El señor Montero Rios continuaba impasible y sonriente.

No en vano es teólogo y fué seminarista. Coge los sofismas al vuelo, los destruye, y arroja los menudos fragmentos á la cabeza del adversario, sin perder ni un instante su cortés y admirable compostura.

Con él no valen divagaciones, apóstrofes, ni escapadas por la tangente.

Vuelve siempre á su terreno y plantea de nuevo la cuestion en el verdadero punto. De argumento en argumento condujo al señor Cánovas á un callejon sin salida, no sin resumir antes en un sóbrio y elocuentísimo período el alcance de la gran obra italiana iniciada por el jefe de la liga lombarda, seguida por Julio II y acentuada en la primera época del pontificado de Pío IX.

De las terminantes declaraciones del presidente del Consejo se deduce que aunque el gobierno de Humberto rompiese la ley de garantías, los conservadores no verían en ello sino otro hecho puramente interior de la historia de Italia.

De seguro no piensan así los católicos, salvo el que ocupa un lugar importante en el banco del gobierno.

Aquí perdió los estribos y acabó de perder la paciencia el señor Cánovas.

—Esas personas—gritó—por cuyo estado de conciencia se interesa tanto el señor Montero Rios, se hallan conmigo en conformidad total y absoluta....

Enhorabuena.

Y conste que el señor Pidal y Mon, sin ser apóstata ni muchísimo ménos, reconoce hoy la legitimidad del reino de Italia, como seguirá reconociéndola mañana, aunque el Quirinal rasgue, á los ojos de Europa, la mencionada ley de garantías.

Dios se lo pague al habilísimo canonista gallego.

Gracias á él, sabemos ya que los neos del ministerio no pinchan ni cortan, y están en materias de rigidez ortodoxa á la altura del señor Elduayen, y en lo que respecta á acometividad belicosa, muy por debajo del señor Carulla.»

Dice *El Correo* (diario fusionista):

«El debate universitario, con todos sus derivados, venia en decadencia, mas hoy ha vuelto á levantarlo, pero á inmensa altura, el señor Montero Rios, que se nos ha ofrecido en un renacimiento de sus antiguas facultades, solo que agrandadas y perfeccionadas.

Ha tocado, principalmente, dos cuestiones: la de competencia y la religiosa, hablando algo tambien á modo de episodio, de la cuestion de enseñanza y de la incautación de las Salesas por el Estado; y del conjunto y por los detalles; atendiendo á la profundidad con que ha tocado los asuntos y al efecto de sus argumentos, puede y debe decirse que el señor Montero Rios ha obtenido un éxito grande, verdadero é incontestable.

La Cámara ha seguido al señor Montero Rios por espacio de dos horas, con una atención profunda; completamente dominada á su imperio, y marcando en su fisonomía las impresiones que la dominaban.

Y sin embargo, no ha hablado una sola vez el orador el lenguaje de las pasiones; nada de bermellon ni otras pinturas; todo muy sencillo, y al propio tiempo, muy hondo, pero muy hondo, así al desentrañar el origen y la naturaleza de la competencia, como al defender la competencia, como al defender la independencia del poder judicial; así al definir los límites jurisdiccionales del Estado en la enseñanza, como al marcar los peligros de la política invasora del Gobierno en estos asuntos.»

Habla *La Iberia* (periódico fusionista):

«El debate universitario ha tomado hoy nuevo aspecto con el discurso del señor Montero Rios. Tanto al tratar de la competencia del juez de la Universidad como al ocuparse de la libertad religiosa en la enseñanza, ha tenido períodos de grandísima habilidad y llenos de argumentos incontestables y certeros. La Cámara le escuchaba con silencio y los ministros de Gracia y Justicia y Fomento han recibido por esta parte ataques que no esperaban y de los que se repondrán difícilmente.

La parte de este discurso consagrada á la imposibilidad en que se halla el Estado de garantizar la orto-

doxia de las doctrinas que en la Universidad se enseñan, ha sido sin duda alguna la mas importante, porque contiene, á nuestro juicio, uno de los principales fundamentos en que para defender sus opiniones respecto de la libertad de la cátedra tendrán que apoyarse los liberales.

Tambien se ha ocupado el señor Montero Rios de lo que se llamó en la otra Cámara *inúcuo espolio*, del establecimiento de los tribunales de justicia en el convento de las Salesas. En este punto ha expuesto el orador con suma claridad el derecho del Estado al edificio y la legitimidad perfecta con que procedió el Gobierno revolucionario.»

Para concluir no debemos dejar en silencio que al terminar el señor Montero Rios su discurso, se levantaron de sus asientos los señores Sagasta y Alonso Martínez para ir á felicitarle.

## CACHOS.

Los perlódicos de la situación aun vienen cantando ditirambos al señor Cánovas por haber desecho la conspiración que estaban urdiendo los puritanos, para formar un grupo suelto dentro del campo conservador.

Si, parece que las ovejas descarriadas han vuelto al redil, vamos al decir; pero ¿durará mucho este semblante de quietud? A nosotros nos parece que esto será hasta que se convenzan que las promesas de su jefe no son más que un fuego fátuo.

Porque, segun dice un periódico, el señor Cánovas ha comprado el silencio del señor Serrano Alcázar, mediante la promesa de dejar cesante al gobernador de Albacete.

Y otro periódico habla de las direcciones y otros altos puestos ofrecidos á los demás puritanos, para que depusiesen su actitud.

Todo lo cual nos parece una cojida de inocentes, y á buen seguro que si alguien le preguntára al jefe de los conservadores si es cierto que va á apremiar con tantas brevas á los puritanos, podría muy bien contestar:

«Me cree Vd. á mi tan torpe? Yo he hablado á estos señores de cesantías y de direcciones, y otros altos puestos, pero en promesas....»

¿Comprende Vd. ahora? En promesas....

¡Yá!

Ahora que ha comenzado cierto movimiento entre los diputados catalanes—lo mismo conservadores que de oposicion,—para combatir el *modus vivendi* con Inglaterra, parece que no faltan algunos, aun que pocos, empeñados en lamentar que los catalanes estén tan obcecados con sus ideas proteccionistas, que no ven, añaden, que el proyecto del gobierno tiende nada menos que á llenar de felicidades á la industria nacional.

Y esos son los hombres que en cuanto se les toca ó pretende tocar ó sus azúcares, ó á sus vinos, ó á sus arroces, ó á sus trigos etc. etc., gritan á más no poder, llamando á la Virgen y á los Santos como testigos de la injusticia que se les quiere hacer.

¡Pobre gente!

Ocupándose un colega de la sesion del Congreso en que el ministro de Gracia y Justicia contestó al magnífico discurso pronunciado por el señor Montero Rios, pone en boca del primero las siguientes líneas:

«Las reformas judiciales y la ley del Matrimonio civil de 1870, fueron poco conformes á las necesidades prácticas, y por eso desaparecieron, particularmente la ley del Matrimonio Civil, que implicaba la disolucion de la familia y sublevaba la conciencia pública.»

Y otro colega dice en extracto, que el señor Montero Rios, rectificando, negó que implicára la disolucion de la familia el matrimonio civil, y lamentó estas exageraciones que teme puedan originar el planteamiento algun dia en las Cortes españolas de la polvorosa cuestion del divorcio provocada en Francia.»

Si siguen mucho tiempo los conservadores, mandando, nada tendria de particular que se provocara aquí.

Porque, conservador ha sido quien la ha nombrado en el Congreso para censurarla de récio.

Por lo demás, conste que el matrimonio civil existe legalmente en todas las naciones ilustradas.

Y en ninguna de ellas le hechan péstes, como aquí los reaccionarios.

Acerca de lo que se trató en el último Consejo presidido por el Rey, dice un colega:

«No pudiendo ocuparse de los asuntos interiores por evitar complicaciones, el señor Cánovas ha llamado la atención sobre el Congo, y las complicaciones que de esta cuestion pueden derivarse.»

Y á propósito del Congo, ¿no podrían decirnos los periódicos situacioneros en qué estado se hallan aquellos centenares de kilómetros de terrenos de que se habia tomado posesion no hace mucho tiempo?

¿Son aun del dominio español ó se han pasado ya á los Alemanes?

Porque, hace bastante tiempo que ningun colega conservador se ocupa de estos pobres arenales.

Sigue el colega relatando lo que pasó en el Consejo y dice:

«Y después, siempre guiándonos por la version de los ministros, ha tomado la palabra el ministro de la Guerra para dar cuenta de sus trabajos sobre organizacion del reemplazo del año actual, y ocuparse en algunas cuestiones de *sastrería* tan del gusto de S. E.»

En efecto, se vé en el general Quesada una predileccion á cuanto atañe al uniforme, que si dura mucho, no vamos á distinguir cuales son los militares extranjeros y cuales los nuestros.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Hostalrich 9 Febrero 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Continuando en ésta lo que decía en mi anterior del 4, vea el público como el Gobernador, el Consejo y el Juez cumplieron con la ley y por mas que lo contrario declare *La Lu-*

cha en cuanto de aquellos cargos, del archivo y de lo que tengo expuesto en mis anteriores, resulta:

1.º Que por efecto de una denuncia criminal se está prosiguiendo el sumario de defraudación, exacciones ilegales y falsificación de firmas en el reparto de consumos de 1880-81, siendo alcalde D. Aniceto Rafart y secretario D. Salvador Torrent y Bosch, y por mas que la honradez de este no permita lo contrario y que está declarada en Cadaqués, Rosas y Pau.

2.º Que hasta 1883 no existió en el archivo municipal de esta libro de intervencion y si solo confeccionado *ad hoc* y tal vez á raiz de la suspensión de aquel funcionario público, siendo así que es tan activo y diligente que no se ha ocupado en el trabajo sino en beneficio de sus poderdantes.

3.º Que insiguiendo estas mismas huellas se perdió ó se supuso extraviado el sello de la Alcaldía en el acto de confiarlo á un dependiente de aquel y por mas que esté prohibido sacarlo de su destino.

4.º Que no existen en el archivo los presupuestos de 1882-83 de 1883-84 ni aquel consta presentado al Gobierno civil, de modo que aún cuando todo lo administrado es ilegal y nulo, no obsta para que Torrent lo sancionara y aprobara.

5.º Que el citado de 1883-84 solo aparece el acta aprobatoria firmada por dos vocales de la Junta Municipal, pero como esto es pecata minuta para Torrent, esto no significa nada para su precoz inteligencia é instruccion sacerdotal.

6.º Que las cantidades de los citados acuerdos aparecen en blanco, asi como otros muchos firmados solo por la minoría de los concejales, pero como estuvo á las órdenes del Papa es óbvio que adquirió potestad para dar la absolucion de tales pequeneces.

7.º Que aparecen sustraídos del archivo los acuerdos del 77 al 81, los cuales estaban á cargo del insigne compañero de aquel D. Juan Planas Llobet y hoy secretario de Fogás de Tordera, cuya ligereza es de sobras sustituida por la supremacia de aquel zuavo.

8.º Que igualmente aparece sustraída la cuchara de plata que los Municipios se han servido en las funciones religiosas para tomar el agua bendita, asi como otros objetos del moviliario comunal, pero que al vecindario nada importa desde que el Ayuntamiento no concurre á la iglesia.

9.º Que así mismo no existen las cuentas de 1868 al 70 y del 81 al 83, cuya pérdida es de muy poca monta en cuanto el pueblo no entiende en tal materia ni le importa saber lo que se ha cobrado y gastado.

10.º Ni la canacion oficial con sus planos y relaciones de la riqueza que por encargo del Alcalde Rafart formó el agrónomo de Sta. Coloma de Farnés D. Dalmacio Sureda y cu-

yo trabajo dicen que no se le ha salisfecho por mas que los propietarios lo pagaron al celeberrimo Secretario Torrent por los recibos librados por este. Mas esto tampoco al vecindario no le hace mella pues de este modo tendrá ocasion de figurar en los amillamientos la riqueza que tenga por conveniente.

11.º Ni menos las cuatro láminas del tres por ciento que constan en los presupuestos de los bienes de propios vendidos en 1843 con la privación de cangearlas y cobrar los varios cupones vencidos, desde que esta poblacion es tan rica que solo debe la insignificante suma de 25,199.23 pesetas; y

12.º Ni finalmente los fondos ó cuentas de lo recaudado por el Alcalde cerrajero D. Juan Mas para construir un reloj público, porque asi los propietarios podrán principiar y concluir el trabajo á la hora que mejor les convenga con la carencia de aquel regulador de la vida.

Queda con este arsenal demostrado plenamente que nadie tiene necesidad de describir los verdaderos caciques morunos de esta, sino que ellos, y solo ellos han dado juego suficiente para seguirles la pista de su desastrosa administracion titulada liberal y sin necesidad de apelar al cajon de los embustes que tan aficionado es el arlequin de marras. Y con esto queda tambien probado que hoy se ha principiado á cumplir aquel adagio español «quien á hierro mata á hierro muere.»

Por el último número de la impertérrita *La Lucha*, veo que su amigo el moro desde su castillo feudal ha mandado aquí al diligentísimo y consecuente notario de Sta. Coloma, señor Barril, para sacar testimonio del nuevo reparto de consumos, pero con este nuevo hecho quedará probada la diferencia notable que existe entre el actual Secretario y el funesto Torrent, pues mientras el primero ha cumplido con las condiciones de caballero y funcionario público, el segundo como despótico y no liberal privó de practicar igual operacion en 1881 al concejal de la minoría señor Pons acompañado del difunto Notario de esta y dos testigos arrojándoles del despacho con su acostumbrada fórmula de que «aquí no hay mas dueño que yo», y cuyos hechos constan por testimonio de aquel Notario en la Administración de esa.

¿No lo recuerda el señor Torrent y no le conmueve su conciencia al privar ayer del derecho que hoy ha ejercitado?

Si apesar de ello no se amilana y desde su torre no se acobarda, por mas que lo haga en todos los parajes públicos, basta concluir que si al enviar aquel funcionario ha creído que haria amedrantar al actual Municipio, se equivoca, desde que este tiene el archivo abierto para todo el público y en oposicion debe atterrarle la extranjera que le ha salido al encuentro

con el relato anterior.

En una palabra, sepa que la actual Corporacion no malgasta sus fondos en orgias ni casas de prostitucion y por mas que ciertas rameritas de esta clamen por lo contrario.

Si estas y aquellos mentidos liberales son los constantes y verdaderos amigos que defiende y patrocinará *La Lucha*, creo que el público se quedará sin los unos ni los otros.

*El Corresponsal.*

Ullá 10 de Febrero de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El gacetillero del periódico *La Lucha* correspondiente al domingo próximo pasado, al dar cuenta del nombramiento de tres concejales interinos del pueblo de Ullá para substituir á los suspensos por auto de la Audiencia de lo Criminal, dice con el mayor aplomo, que se nombró á un vecino que jamás ha pertenecido á Municipio alguno, siendo así que don Miguel Pericot, á quien se refiere, fué nombrado de Real orden concejal de una de las pasadas Administraciones. El error padecido al negar tan rotundamente, con la palabra jamás, se nos permitirá decir que fué una ligereza mayúscula.

Es natural y lógico suponer, que siendo el referido Miguel Pericot hijo de Miguel Pericot concejal que fué varias veces por eleccion, al examinarse las actas para ver los individuos que reunian las circunstancias prescritas por la ley, se confundiera al hijo con el padre, cosa sumamente fácil teniendo el mismo nombre y apellido, resultando de aqui, segun nuestra opinion y la de toda persona desapasionada el solo origen de la sencilla equivocacion del nombramiento.

Bien hace el gacetillero en hacer justicia á la dignísima autoridad civil de la provincia, pero entienda que tan elevado funcionario jamás se ha prestado á ser víctima de indignas supercherías ni se roza con personas bastante cínicas para proponérselas, como tampoco necesita listas de nadie teniendo como tiene á su disposicion los nombres y circunstancias de cuantos individuos han pertenecido á los Ayuntamientos de la provincia.

El autor de la gacetilla en su foro interno debe comprender y comprender, cuan intempestivas y mal aplicadas están las palabras «odio á los liberales, revanchas, ilegalidades etcétera», y cuando tan fútil pretexto se alienta para proferirlas, es lógico pensar que le falta materia para la crítica justa y razonada.

*El Corresponsal.*

#### CRONICA GENERAL.

Está siendo la desesperacion de nuestros labradores la terrible depreciacion del trigo, del aceite y del ganado de cerda y vacuno; de tal modo que los pobres aparceros se ven y se desean para poder reunir fondos bastantes con que pagar sus arrendamientos y contribuciones. Estos son los resultados de los tratados de comercio hechos á la lijera y sin la debida meditacion, y estas son las consecuencias de mandar al parlamento dipulados que en vez de mirar por

la prosperidad del país, solo atienden á complacer al gobierno, deseoso de aumentar los productos de la renta de aduanas. La letra con sangre entra. Ya irán viendo los electores rurales la cuenta que les tiene el seguir como mansas ovejas las huellas de cuatro caciquillos de alpargata, que no ven mas que sus propios provechos y utilidades, para cuyo logro no tienen otro sistema que el de irse siempre tras del sol que mas calienta.

—Anteayer se encargó del gobierno militar de la provincia, el señor brigadier gobernador del castillo de San Fernando de Figueras, por haber obtenido un mes de licencia el Excmo. señor general don Marcelino Clos que desempeñaba dicho cargo.

—Estuvo tan animado y concurrido el baile de trajes que dió el último sábado la sociedad «Odalisca», que no creemos se vea otro igual en aquellos salones durante este carnaval.

Mañana jueves la sociedad «Eva» dará un segundo baile extraordinario de disfraz en los salones de aquella sociedad, á cuyo efecto se está aumentando la iluminacion del salon principal con quinientos faroles de colores: tambien estará adornada é iluminada la calle de Albareda hasta la plaza de la Constitucion. La orquesta que se compondrá de mayor número de profesores que las anteriores, será dirigida por el reputado artista señor Pibernus.

Las señoras que concurren al citado baile, serán obsequiadas por la Junta, con ricas y caprichosas cajas de dulces.

No dudamos que habiendo acordado la sociedad «Eva» dar este baile en union de la numerosa sociedad «Odalisca», se verá muy animado, pues de esta manera indudablemente asistirá á él la flor y nata de nuestras lindas pollitas.

—El próximo domingo 15 del actual hasta igual dia del próximo mes de Agosto, queda prohibido absolutamente el poder cazar.

Ya lo saben los cazadores; aprovecharse pues que pocos dias quedan.

*Tercer Tercio de la Guardia Civil.*

*Comandancia de Gerona.*

*Anuncio*

Para mañana 12 del actual y á las 11 de la misma, tendrá lugar la venta en pública licitacion de dos caballos dados por desecho de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, en la casa como cuartel que ocupa la fuerza de dicho cuerpo, en esta ciudad, sita en la plaza de Lladoners, los cuales serán adjudicados al mejor postor.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Gerona 10 Febrero de 1885.—El T. C. Comandante primer Jefe, José Juy y Gomez.

ENFERMEDADES SECRETAS

R. GRAHIT, Médico-Cirujano

FORSA, 4, 2.º, GERONA.

Vias Urinarias y Matriz.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

## DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

**Elixir dentífico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

# ENFERMEDADES SECRETAS

## Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA

## BARCELONA

## CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

# PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

# ROB XARRIÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy día se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los herpes por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicación alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, así como las llagas de las piernas. También se curan radicalmente con su uso, las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del Rob Xarrié se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas; por las innumerables curaciones que con el se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual á mas de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galtér.

NOTA: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pino núm. 14 piso 3.º BARCELONA.

# ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS — CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PARPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricofi y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia — SE CURAN RADICALMENTE. Se expende únicamente para toda España, en la CLINICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## PRODIGIOSA POMADA CURATIVA DE

# MARTIN

¡OJO QUE HAY FALSIFICADORES!

No padecer más de Sabañones: Basta cubrirlos bien con esta pomada tres noches seguidas cuando se vá á dormir.

No mas tumores ni grietas en los pechos de las mujeres: id. id.

No mas reumatismo ni ataques de nervios: Basta una, dos ó tres frías y emplastos de esta misma pomada para quitarlos; si prosiguiesen los tormentos se aplican ladrillos bien calientes sobre dicho apósito y cesarán, evitando las rateras consecuencias.

Eficacísima para toda hinchazón, tumores, granos, golondrinos, panadizos, uñeros, callos y duricias de los piés, enfermedades de la piel y úlceras de toda clase, quemaduras, heridas y contusiones y demás efectos quirúrgicos.

A 6 reales bote en casa de D. E. Murtra, Gerona y corresponsales de Martin en toda España.

Para esplicaciones y consultas gratis de palabra y por escrito, y pedidos al pormayor y menor (importe anticipado) dirigirse á MARTIN, Rambla de Cataluña 104 entresuelo, 2, Barcelona.

Se sirve franco de porte á correo seguido.

GRAN REMEDIO  
**PARA LA BOCA.**

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutier, es el mejor dentífico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutier, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapón esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

PASTILLAS Y POLVOS PETERSON CON BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendamos contra las afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD. Adh. de un farmacéutico en París.

Nota: Se halla de venta en la botica del Dr. Ametller, Gerona.

Curacion infalible de LA TOS por crónica y rebelde que sea con las Nuevas pastillaspectorales del Dr. MARQUÉS ¡¡PROBADAS Y OS CONVENCERIS !!

De venta en su farmacia y laboratorio, Hospital, 109, Barcelona. Caja 6 reales. Por correo 7 reales.

FRANCISCO J. PUIG, périto agrónomo, Albareda, 10, 2.º, Gerona, ofrece á los que gusten honrarle con su confianza, toda clase de trabajos pertenecientes á su profesion, así como la confección de amillaramientos, medición, clasificación y formación de planos de distritos municipales.

VENTA.

Se vende una máquina de aserrar madera de las llamadas de cinta, la que se halla en muy buen estado.

En la imprenta de este periódico darán razon. 44

JAIME PADROSA. Afinaor, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanás, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales